

la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 4 de diciembre de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario contra la concesión de la marca número 2.009.660 5 Residencia López Ibor, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de fecha 18 de julio de 2000, en el que consta particular del tenor literal siguiente: «Emplácese mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" a la entidad "Consulta López Ibor, Sociedad Limitada" a fin de que en el plazo de nueve días y si interesa a su derecho, se persone en las actuaciones, debidamente representada, con apercibimiento, en otro caso, de continuar el trámite del recurso sin su intervención».

Y para que sirva de emplazamiento a la entidad «Consulta López Ibor, Sociedad Limitada», expido y firmo el presente en Madrid a 18 de julio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.773.

## JUZGADOS DE LO PENAL

### SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue la ejecutoria 6405/97, contra don Juan Manuel Calvo Pérez, en la que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1948 0000 78 6405 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Mitad indivisa de la vivienda sita en calle Larraundi, 15, planta tercera, letra D, de San Sebastián.

Descripción: Urbana número 12. Vivienda señalada con la letra D, del piso tercero, bloque 73, del polígono 13 de Alza, hoy calle Larraundi, número 15, de San Sebastián. Orientación sureste. Tiene una superficie aproximada de 79 metros 96 decímetros cuadrados que linda: Norte, con vivienda C; este, con vial público; sur, con plaza pública, y oeste, con hueco de escalera y ascensor. Se le asigna una participación en los elementos comunes de 4,20 por 100.

Finca 1.902 de San Sebastián, inscrita al tomo 1.386 del archivo, libro 38 de la sección segunda de esta ciudad, folio 135.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal 4, Estibalz Oiarzabal Arteagoitia.—45.772.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Proarce, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2347/0000/18/0285/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco licitadores en la segunda subasta, se señala celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 3, en la calle Almería, urbanización «Valdepatitos» de Alcobendas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 524, libro 463, folio 222, finca número 31.830 inscripción segunda. Tipo de subasta: 11.727.828 pesetas.

Alcobendas, 11 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.874.

### ALCORCÓN

#### Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad García Sánchez y doña Tatiana Alcarazo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre